



XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS

Licitación Pública Municipal
No. AYTOMXL-OM-ADQ-11-23

“Suministro de Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Transporte y Neumáticos, para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California”

DICTAMEN ECONÓMICO Y EMISION DE FALLO

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **13:20 horas del día 25 de mayo del 2023**, se reunieron en **segunda convocatoria** en la Sala de Juntas del Departamento de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor, ubicada en el primer piso del edificio del Gobierno Municipal, sito en el Calzada Independencia 998 del Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, en adelante el “COMITÉ DE ADQUISICIONES” con la finalidad de llevar a cabo el Acto de **Dictamen Económico y Emisión de Fallo** de la licitación pública municipal **No. AYTOMXL-OM-ADQ-11-23**, referente al Suministro de Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Transporte y Neumáticos, para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California.

Hace uso de la voz el **C. Fernando García Montaña** en su carácter de Jefe del Departamento de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor, actuando en suplencia de la **C. Claudia Lorenia Beltrán González** Oficial Mayor del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, y Presidenta del “COMITÉ DE ADQUISICIONES”, según oficio de delegación de facultades No. OM/0012/2022 de fecha 03 de enero de 2022, que se anexa en copia a la presente acta, dando la bienvenida a los asistentes y procediendo a pasar la lista de asistencia, los cuales tuvieron bien a firmar los presentes, informando que se encuentran la mayoría de los miembros del Comité de Adquisiciones, en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes, de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente Licitación, por lo que existiendo Quórum Legal, los acuerdos que aquí se tomen serán válidos y legales, en términos del artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California. En ese sentido, se informa que no se encuentra presentes testigos sociales en la persona de su titular o su respectivo suplente, de quien se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente Licitación, de conformidad con los artículos 4, 8 y 10 de los Lineamientos para la Instrumentación de la Figura de Testigo Social en los Procedimientos de Adquisiciones y Contratación de Obras, Bienes y Servicios mediante Licitación Pública de la Administración Municipal.

A continuación, se procede a dar lectura a la orden del día de la presente sesión:



XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS

Licitación Pública Municipal
No. AYTOMXL-OM-ADQ-11-23

“Suministro de Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Transporte y Neumáticos, para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California”

1. Apertura de la reunión.
2. Lista de asistencia.
3. Objeto de la reunión:

A. Dictamen Económico y Emisión de Fallo correspondiente a la Licitación Pública Municipal No. AYTOMXL-OM-ADQ-11-23 para el “Suministro de Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Transporte y Neumáticos, para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California”.

4. Antecedentes y explicación del procedimiento a seguir:

- Recursos Municipales propios para el ejercicio 2023.
- Normatividad aplicable: Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, B.C., por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, así como por las demás disposiciones y normas administrativas vigentes de la materia.
- Convocatoria Pública del día 05 de mayo de 2023.
- Fecha límite para la recepción de cuestionarios 11 de mayo de 2023.
- Acta de Junta de Aclaraciones de fecha 12 de mayo de 2023.
- Presentación de proposiciones y Apertura de Propuestas Técnicas de fecha 17 mayo 2023.
- Dictamen Técnico y Apertura de Propuesta Económicas de fecha 22 de mayo de 2023.
- Dictamen Económico y Emisión de Fallo (diferida) de fecha 24 de mayo de 2023.

5. Dictamen Económico y Emisión de Fallo.
6. Clausura de la reunión.
7. Firma del Acta

El presidente del “Comité de Adquisiciones”, una vez leído el orden del día lo somete a aprobación y una vez aprobado el orden del día por los presentes, se informa que es procedente a pasar al punto 5 del mismo, consistente en el Dictamen Económico y Emisión de Fallo, emitido por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 43 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, B.C., siendo el siguiente:



XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS

Licitación Pública Municipal
No. AYTOMXL-OM-ADQ-11-23

“Suministro de Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Transporte y Neumáticos, para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California”

-----DICTAMEN ECONÓMICO-----

A continuación, se indica el resultado del análisis económico detallado de las propuestas que cumplieron técnicamente de los licitantes participantes:

LICITANTE	DICTAMEN ECONOMICO
AGUSTIN PEREZ LLAMAS / LLANTAS Y SERVICIOS AP	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p>Con él punto 8.2, 18.1 y anexo 7 “Catalogo de Conceptos” de las Bases de Licitación, al considerarse aceptable su propuesta económica por el “Comité de Adquisiciones” en la totalidad del paquete 3 en que participa resultando la propuesta económica solvente.</p> <p>De conformidad con el cuadro comparativo de propuestas económicas que se anexa a la presente acta.</p> <p style="text-align: center;">NO CUMPLE</p> <p>Debido a que su Propuesta Económica presentada para el paquete 4 se determina NO SOLVENTE.</p> <p>Debido a que en las subpartidas 2 y 3, están por encima del precio del estudio de mercado, asimismo, de conformidad al artículo 36 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y el artículo 2 Fracción XI y XII, así como el artículo 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico.</p> <p>Por tal motivo se desecha su propuesta económica para la totalidad del paquete 4, con fundamento en el artículo 43 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California y de conformidad con el Punto 26 de las bases de Licitación.</p> <p>No participa en los paquetes 1 y 2.</p>
JOSE LUIS GUERRERO HURTADO / REFACCIONES GUERRERO	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p>Con él punto 8.2, 18.1 y anexo 7 “Catalogo de Conceptos” de las Bases de Licitación, al considerarse aceptable su propuesta económica por el “Comité de Adquisiciones” en la totalidad del paquete 1 en que participa resultando la propuesta económica solvente.</p> <p>De conformidad con el cuadro comparativo de propuestas económicas que se anexa a la presente acta.</p>



XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS

Licitación Pública Municipal
No. AYTOMXL-OM-ADQ-11-23

“Suministro de Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Transporte y Neumáticos, para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California”

	<p style="text-align: center;">NO CUMPLE</p> <p>Debido a que su Propuesta Económica presentada para el paquete 2 se determina NO SOLVENTE.</p> <p>Debido a que en las subpartidas 1 a la 3, 5, 8 a la 12, 15 a la 18, 37 a la 39, 43 a la 45, están por encima del precio del estudio de mercado, asimismo, de conformidad al artículo 36 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y el artículo 2 Fracción XI y XII, así como el artículo 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico.</p> <p>Por tal motivo se desecha su propuesta económica para la totalidad del paquete 2, con fundamento en el artículo 43 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California y de conformidad con el Punto 26 de las bases de Licitación.</p> <p>No participa en los paquetes 3 y 4.</p>
--	--

Por lo tanto, para efectos de análisis y comparativo económico en las propuestas económicas, de acuerdo con los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el Ayuntamiento, ya que basándose en el análisis detallado de la propuesta económica el “Comité de Adquisiciones” acuerda:

Acuerdo Primero: Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 43 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, el Comité de Adquisiciones determinó **SOLVENTES** las Propuestas de los siguientes licitantes:

1.- AGUSTIN PEREZ LLAMAS / LLANTAS Y SERVICIOS AP: para la totalidad de las subpartidas del paquete 3.

2.- JOSE LUIS GUERRERO HURTADO / REFACCIONES GUERRERO. para la totalidad de las subpartidas del paquete 1.

Acuerdo Segundo: El “Comité de Adquisiciones” procede a declarar **desiertos** los **paquetes 2 y 4** por no haberse recibido proposiciones solventes, debiendo aplicarse el procedimiento correspondiente para su adquisición con fundamento en lo establecido en el artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, por



XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS

Licitación Pública Municipal
No. AYTOMXL-OM-ADQ-11-23

“Suministro de Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Transporte y Neumáticos, para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California”

tal motivo se proceda a realizar el procedimiento de adquisición que corresponda de conformidad con el artículo 27 del multicitado Reglamento.

-----EMISIÓN DE FALLO-----

Con fundamento en los Artículos 43 y 44 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, B.C. y de conformidad con el punto 19 de las bases de licitación y una vez efectuado el análisis de las propuestas económicas presentadas el “Comité de Adquisiciones” dictamina conveniente para el Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, adjudicar contrato a los siguientes licitantes:

1.- AGUSTIN PEREZ LLAMAS / LLANTAS Y SERVICIOS AP:

Del Paquete 3 “Taller Municipal” Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Transporte (Neumáticos), resulta un contrato por un **Monto Mínimo** de Presupuesto a ejercer de **\$ 3'986,032.00 M.N.** (Tres millones novecientos ochenta y seis mil treinta y dos pesos 00/100 Moneda nacional) más el 8% del impuesto al valor agregado de **\$ 318,882.56 M.N.** (Trescientos dieciocho mil ochocientos ochenta y dos pesos 56/100 M.N.) siendo un **Monto Mínimo Total** de **\$ 4'304,914.56** (Cuatro millones trescientos cuatro mil novecientos catorce pesos 56/100 M.M) **obligatorio de adquirirse por la Convocante** y un **Monto Máximo** de Presupuesto a ejercer que asciende a la cantidad de **\$ 5'643,641.00 M.N.** (Cinco millones seiscientos cuarenta y tres mil seiscientos cuarenta y un pesos 00/100 moneda nacional) más el 8% del impuesto al valor agregado de **\$ 451,491.28** (Cuatrocientos cincuenta y un mil cuatrocientos noventa y un pesos 28/100 M.N.) siendo un **Monto Máximo Total** de **\$ 6'095,132.28** (Seis millones noventa y cinco mil ciento treinta y dos pesos 28/100 M.N), el cual se adquirirá de manera abierta de acuerdo a las necesidades de las áreas requerentes **no siendo obligatorio para “El Municipio” agotar el Monto Máximo aquí señalado.**

2.- JOSE LUIS GUERRERO HURTADO / REFACCIONES GUERRERO.:

Del Paquete 1: “Taller Municipal” (Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Transporte), resulta un contrato por un **Monto Mínimo** de Presupuesto a ejercer de **\$ 3'790,988.00 M.N.** (Tres millones setecientos noventa mil novecientos ochenta y ocho pesos 00/100 Moneda nacional) más el 8% del impuesto al valor agregado de **\$ 303,279.04 M.N.** (Trescientos tres mil doscientos setenta y nueve



XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS

Licitación Pública Municipal
No. AYTOMXL-OM-ADQ-11-23

“Suministro de Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Transporte y Neumáticos, para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California”

pesos 04/100 M.N.) siendo un **Monto Mínimo Total** de \$ **4´094,267.04** (Cuatro millones noventa y cuatro mil doscientos sesenta y siete pesos 04/100 M.M) **obligatorio de adquirirse por la Convocante** y un **Monto Máximo** de Presupuesto a ejercer que asciende a la cantidad de \$ **6´307,088.00 M.N.** (Seis millones trescientos siete mil ochenta y ocho pesos 00/100 moneda nacional) más el 8% del impuesto al valor agregado de \$ **504,567.04** (Quinientos cuatro mil quinientos sesenta y siete pesos 04/100 M.N.) siendo un **Monto Máximo Total** de \$ **6´811,655.04** (Seis millones ochocientos once mil seiscientos cincuenta y cinco pesos 04/100 M.N), el cual se adquirirá de manera abierta de acuerdo a las necesidades de las áreas requirentes **no siendo obligatorio para “El Municipio” agotar el Monto Máximo aquí señalado.**

Así mismo el “Comité de Adquisiciones” establece que los contratos que formalizan la adjudicación de la presente Licitación Pública Municipal No. AYTOMXL-OM-ADQ-11-23 deberán firmarse dentro de los **15 (Quince) días** naturales posteriores a la notificación del fallo en el Departamento de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor del Ayuntamiento de Mexicali, ubicado en Calzada Independencia No. 998, Centro Cívico de Mexicali, Baja California, dándose por notificados los licitantes participantes en este acto.

Una vez agotado el punto se procede al punto 7 del orden del día (Clausura de la reunión)

No habiendo asuntos pendientes por desahogar, el presidente da por concluido el presente acto a las **13 horas con 28 minutos** del mismo día en que se dio inicio, firmando para constancia las personas que en él participaron sabedores de su contenido y alcance legal.

**“COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL
XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA”**

“EL PRESIDENTE”

FERNANDO GARCÍA MONTAÑO
En representación de la Oficial Mayor del
XXIV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

“VOCAL”

LORENA FIERRO VELASCO
En representación del Tesorero Municipal del
XXIV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.



XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS

Licitación Pública Municipal
No. AYTOMXL-OM-ADQ-11-23

“Suministro de Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Transporte y Neumáticos, para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California”

“VOCAL”

JOSÉ MANUEL MARTÍNEZ SALOMÓN

Regidor presidente de la Comisión de Administración Pública y Patrimonio del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

“VOCAL”

JOSÉ RAMÓN LÓPEZ HERNANDEZ

Regidor presidente de la Comisión de Hacienda del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

“SECRETARIO TÉCNICO”

DINORAH SERVÍN DÁVILA

En representación del jefe del Departamento de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

“INVITADO”

MARICELA LOPEZ OCAMPOS

En representación del Síndico Procurador del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

“VOCAL”

DEPENDENCIA SOLICITANTE

ROBERTO CARLOS GONZALEZ IBARRA

Jefe del Departamento de Taller Municipal de la Oficialía Mayor del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

“VOCAL”

DEPENDENCIA SOLICITANTE

JUAN GABRIEL GUERRA ABARCA

En representación del Subdirector Administrativo de la Dirección de Seguridad Pública Municipal del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

“TESTIGO SOCIAL”

JOSÉ ALBERTO MARTÍNEZ PÉREZ

En representación de la Cámara Nacional de Comercio Servicios y Turismo de Mexicali (CANACO)

“TESTIGO SOCIAL”

En representación de la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación de Mexicali, Baja California (CANACINTRA)

“TESTIGO SOCIAL”

En representación del Consejo Coordinador Empresarial de Mexicali, A.C. (CCE)



XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS

Licitación Pública Municipal
No. AYTOMXL-OM-ADQ-11-23

“Suministro de Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Transporte y Neumáticos, para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California”

L I C I T A N T E S

Empresa: <i>Jose Luis Guerrero Hortado</i>	Firma 
Representante: <i>Jose Luis Guerrero Hortado</i>	
Empresa:	Firma _____
Representante:	

A N E X O



“2023, Año de la Concienciación sobre las Personas con Trastorno Autista”

Mexicali, Baja California, a 25 de mayo de 2023

Oficio No. RM/ADQ/LICIT/0683/2023

ASUNTO: Designación de Suplencia.

DINORAH SERVÍN DÁVILA
ANALISTA DE LICITACIONES DEL DEPARTAMENTO
DE RECURSOS MATERIALES DE OFICIALÍA MAYOR
DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C.

Con fundamento en el artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 19 y 20 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, mediante el presente tengo a bien autorizar a usted para que en mi representación, acuda como Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, a los actos que se llevaran a cabo el día 25 de mayo de 2023, con las facultades inherentes a dicho cargo, lo anterior tomando en cuenta que es una facultad delegable y no se contrapone con la naturaleza de lo establecido.

Sin otro particular por el momento, se despide.

A T E N T A M E N T E

FERNANDO GARCÍA MONTAÑO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
DE OFICIALÍA MAYOR DEL XXIV AYUNTAMIENTO
DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA

C.C.P.- Archivo
Dsd*



OFICIALÍA MAYOR DEL XXIV
AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
ASUNTO. EL QUE SE INDICA

Oficio No. OM /0012 / 2022

ASUNTO: Designación de Suplencia
Mexicali, Baja California, a 03 de enero de 2022

FERNANDO GARCIA MONTAÑO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C.

Con fundamento en el artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 19 y 20 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, mediante el presente tengo a bien autorizar a usted para que en mi representación asista en calidad de Presidente en el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Ayuntamiento de Mexicali, con las facultades inherentes a dicho cargo a partir de la fecha y hasta la conclusión del 24 Ayuntamiento de Mexicali, lo anterior en los términos de la normatividad aplicable y tomando en cuenta que es una facultad delegable que no se contrapone con la naturaleza de lo establecido.

Sin otro particular por el momento, se despide.

ATENTAMENTE

CLAUDIA LORENIA BELTRAN GONZALEZ
OFICIAL MAYOR
DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C.

C.C.P.- Archivo



H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
OFICIALÍA MAYOR

03 ENE 2022

DESPACHADO



TESORERÍA MUNICIPAL
Mexicali B.C.

TESORERÍA MUNICIPAL
Oficio No. TES/OT/82/2023.

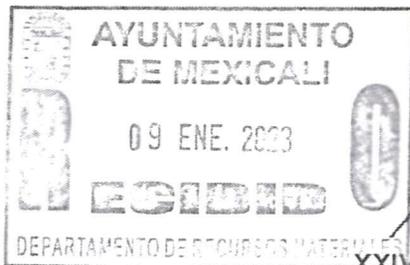
Mexicali, Baja California, a 9 de enero del 2023.

**JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
FERNANDO GARCÍA MONTAÑO
P R E S E N T E.-**

Asunto: Designación de Suplente Vocal.

Por medio del presente aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo, en cumplimiento a los términos del artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno de Mexicali, Baja California me permito informarle que he tenido a bien designar a **Lorena Fierro Velasco, Coordinadora Administrativa**, para que en mi representación asista como Suplente con carácter de Vocal en las Sesiones que convoque el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios.

Sin otro particular por el momento, quedo de Usted para cualquier duda o aclaración al respecto.



ATENTAMENTE

TESORERO MUNICIPAL DEL
XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
ROGER R. SOSA ALAFFITA



- C.c.p. Norma Alicia Bustamante Martínez, Presidenta Municipal del XXIV Ayuntamiento de Mexicali.
- C.c.p. Claudia Lorenia Beltrán González, Oficial Mayor del XXIV Ayuntamiento de Mexicali.
- C.c.p. Héctor Israel Ceseña Mendoza, Síndico Procurador del XXIV Ayuntamiento de Mexicali.
- C.c.p.- Minutario.
- C.c.p.- Acuse.
- RRSA/LFV

“2023, Año de la Concienciación sobre las Personas con Trastorno Autista”

Mexicali, Baja California, a 25 de mayo de 2023
Oficio No. RM/ADQ/LICIT/0683/2023
ASUNTO: Designación de Suplencia.

DINORAH SERVÍN DÁVILA
ANALISTA DE LICITACIONES DEL DEPARTAMENTO
DE RECURSOS MATERIALES DE OFICIALÍA MAYOR
DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C.

Con fundamento en el artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 19 y 20 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, mediante el presente tengo a bien autorizar a usted para que en mi representación, acuda como Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, a los actos que se llevaran a cabo el día 25 de mayo de 2023, con las facultades inherentes a dicho cargo, lo anterior tomando en cuenta que es una facultad delegable y no se contrapone con la naturaleza de lo establecido.

Sin otro particular por el momento, se despide.

ATENTAMENTE

FERNANDO GARCÍA MONTAÑO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
DE OFICIALÍA MAYOR DEL XXIV AYUNTAMIENTO
DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA

C.C.P.- Archivo
Dsd*

AYUNTAMIENTO
DE MEXICALI
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
25 MAY 2023
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

Oficio SM/0244/2023

Asunto: El que se indica.

Mexicali, Baja California a 01 de marzo de 2023

MARICELA LÓPEZ OCAMPOS
SUPERVISOR DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA
GUBERNAMENTAL DE LA SINDICATURA MUNICIPAL
DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
PRESENTE.-

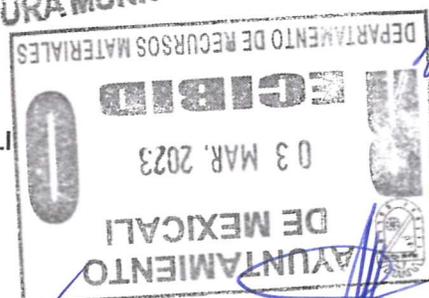
Anteponiendo un cordial saludo, sirva la presente para informarle que Usted será comisionado para asistir en mi representación a las Sesiones de Carácter Ordinarias y Extraordinarias del **Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios** del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California las cuales se realizarán de forma presencial o virtual a través de la plataforma o modalidad que su convocatoria así lo determine, por el período que comprenda el XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

Lo anterior, para los efectos conducentes que haya a lugar.

ATENTAMENTE


HÉCTOR ISRAEL CESEÑA MENDOZA
SÍNDICO PROCURADOR
DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI


DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
MEXICALI
AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
ESPACHADO
01 MAR. 2023
ESPACHADO


RECIBIDO
03 MAR. 2023
AYUNTAMIENTO DE MEXICALI

C.c.p. Archivo/Minutario
AEM/LE/MS

✉ contacto@mexicali.gob.mx

☎ (686) 558-16-00 EXT 1785

📍 Calzada Independencia 998
Centro Cívico C.P. 21000